

FRANQUEO
CONCERNIDO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE SUSCRIBE

En Soria.—En la Contaduría provincial.
El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

SE PUBLICA

LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vayan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria.....	Tres meses.....	3 75
	Seis.....	7 50
	Un año.....	15
Fuera de la Capital.	Tres meses.....	4 00
	Seis.....	8
	Un año.....	16

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

circular núm. 32.

Negociado 3.º.—Orden público

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de los procesados declarados rebeldes por el Juzgado de instrucción del partido de Medina-celi, cuyos nombres y demás circunstancias se expresan á continuación:

Eusebio Valla Garcia, de 20 años de edad, soltero, hijo de José y Pilar, natural de Gumiel (Lugo), procesado por el delito de estafa; fué declarado rebelde en 24 de Diciembre del año último.

Domingo Garcia Martinez, de 16 años de edad, exposito, hijo de Antonia Garcia Marti-nez, procesado por estafa.

Ambos dieron su último domicilio en el número 11 de la calle de Isidro de Osma, en Madrid.

Caso de ser habidos los indicados sugetos, serán puestos á disposición del Sr. Juez de instrucción de Medina-celi.

Soria 12 de Febrero de 1920.

El Gobernador,
TIBURCIO MARTIN PICH.

circular núm. 33.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de los procesados declarados rebeldes por el Juzgado de instrucción del partido de Medina-celi, cuyos nombres y demás circunstancias se expresan á continuación:

Antonio Pérez Pérez, natural de Madrid, de 15 años de edad, hijo de José y Balbina, proce-sado por el delito de hurto; fué declarado rebelde en 14 de Agosto de 1919.

Eduardo Vereá Ulloa, natural de Madrid, de 16 años de edad, hijo de Leandro y Alberta, procesado por el delito de hurto; fué declarado rebelde en la misma fecha que el anterior.

Caso de ser habidos los referidos sugetos, serán puestos á disposición del Sr. Juez de instrucción de Medina-celi.

Soria 12 de Febrero de 1920.

El Gobernador,
TIBURCIO MARTIN PICH.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: A fin de asegurar la completa eficacia del descanso dominical de la Prensa periódica, establecido por el Real decreto de 15 de Enero último y regulado por la Real orden de 22 del mismo mes, y teniendo en cuenta las observaciones dirigidas á este Ministerio con el propósito de evitar perjuicios y prevenir abusos reñidos con el espíritu, cuando no con la letra de las citadas disposiciones soberanas,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver que el núm. 3.º de la Real orden mencionada quede redactado en los siguientes términos: «Se prohíbe el reparto y venta de periódicos y revistas desde las siete de la tarde del domingo hasta igual hora del lunes.»

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 14 de Febrero de 1920. FERNÁNDEZ PRIDA.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del día 15 de Febrero.)

COMISION PROVINCIAL DE SORIA.

Circular.

Debiendo llevarse a cabo, por esta Comisión, en un plazo relativamente corto, conforme á las disposiciones del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, declarado en vigor por la Real orden de 26 de Abril de 1909 y art. 6.º del Real decreto de 15 de Noviembre del mismo año, el examen y resolución de las protestas y reclamaciones que se produzcan en tiempo y forma legales, contra la validez de las elecciones de Concejales últimamente verificadas, y la capacidad é incompatibilidad de los electos, así como de las excusas de los mismos para el ejercicio del cargo; recomiendo á los Sres. Alcaldes la mayor puntualidad en el envío á este Cuerpo provincial de los expedientes relacionados con las mencionadas protestas y reclamaciones, si se formularan, y en caso contrario, certificación haciendo constar no ha-

berse presentado ninguna dentro del plazo concedido al efecto, recordando á las referidas autoridades locales, los preceptos que regulan la tramitación y curso de aquellas, y que se copian en circular de esta Comisión fecha 8 de Noviembre de 1917, publicada en el *Boletín oficial* correspondiente al día 12 de dichos mes y año, en la que pueden consultarlos, así como las instrucciones que para el mejor cumplimiento de dicho servicio en la referida circular se dictaban y que son ahora de completa aplicación, sin otra diferencia que la consiguiente á la de las fechas de las operaciones electorales, por virtud de la cual, la remisión á este Cuerpo provincial de los aludidos expedientes, ha de tener lugar, lo más tarde, el día 1.º de Marzo próximo.

Llamo la atención de los Sres. Alcaldes acerca de las responsabilidades que los preceptos antes dichos señalan para aquellos que omitan ó demoren el envío de la documentación expresada, esperando que dichas autoridades locales no darán lugar á las sanciones respectivas, cumpliendo por su parte el servicio de que se trata, con la oportunidad que está prevenida y antes se indica, y facilitando, con ello, la labor que esta Comisión ha de realizar á su vez dentro del plazo marcado asimismo al efecto.

Soria 17 de Febrero de 1920.—El Vicepresidente, José Morales.

Juzgados de primera instancia.

AGREDA.

D. Francisco Gaztelu y Oneto, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que el día 27 del actual, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de la villa de Olvega, la primera subasta de los bienes que luego se dirán, embargados á Agustín Tello Orte, en causa que se le siguió sobre hurto, advirtiendo á los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y que no existan títulos de propiedad.

Dado en Agreda á 6 de Febrero de 1920.—Francisco Gaztelu.—P. S. M., Victoriano Montesguero.

Bienes que se subastan, embargados á D. Agustín Tello Orte.
Una finca rústica, sita en término municipal de la villa de Olvega, en la Cerrada de la Venta; de cabida 29 áreas 64 centiáreas, que linda al Esté, cerrada; Sur, Gabriel Garcia; Oeste, la carretera, y Norte, de Liborio Tello; valorada en 650 pesetas.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL
DE SORIA.

(Continuación)

RELACION del número de votos obtenidos, en cada uno de los distritos y secciones electorales de esta provincia que más abajo se expresan, por los candidatos respectivos, en las elecciones de Concejales verificadas el 8 del actual, según los resúmenes certificados recibidos en esta Junta provincial, y cuyo contenido se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley.

Sección única de Torrubia de Soria.

D. Juan Gil García..... 23 votos.
Fernando Lozano Calonge..... 23
En blanco..... 20

Sección única de Sarnago.

D. Fructuoso Ramos Jimenez..... 29 votos.
Pedro Medel Calvo..... 23
Melquiades Jimenez Benito..... 20
Andrés Jimenez Jarama..... 4
Anselmo Ridruejo Jimenez..... 2
Varios señores á..... 1
En blanco..... 5

Sección única de Ventosa de la Sierra.

D. Andrés Alcalde Sanz..... 8 votos.
Narciso Benito Liso..... 6
Zacarias Hernandez Izquierdo..... 6
Francisco Matute Martinez..... 6
Anastasio Castillo Alcalde..... 5
Urbano Herrero Herrero..... 1
Varios señores á..... 2
En blanco..... 3

Sección única de Villar del Campo.

D. Manuel Casas Muñoz..... 6 votos.
Cecilio Ruiz Marco..... 6
Juan Garcia Calonge..... 5
Primitivo Lucas Muñoz..... 3
Manuel Garcia Ruiz..... 3
Varios señores á..... 2
Idem id. á..... 1
Omitidos..... 36

Sección única de Barriomartin.

D. Indalecio Perez Crespo..... 10 votos.
Tomás Revuelto Arribas..... 5
Jorge Revuelto Arribas..... 4
Saturnio Martinez Ceña..... 4
Bonifacio Carazo Ceña..... 3
Julian Perez Perez..... 3
Varios señores á..... 1

Sección única de Mazaterón.

D. Pedro Cervero Martinez..... 21 votos.
Pablo Ruiz Lopez..... 17
Marcos Ruiz Borque..... 14
Agapito Ortega Labanda..... 10
Pedro Borque Garces..... 10
Faustino Romero Rubio..... 3
Varios señores á..... 1

Sección única de Almaluez.

D. Salvador de Leon Carretero..... 47 votos.
Julian de Martin Ballano..... 56
Ricardo Monton Sevilla..... 50
Juan Pascual Beltran..... 38
Segundo Beltran Ruiz..... 34
Domingo de Martin Utrilla..... 34
Generoso Sevilla Carretero..... 2
Varios señores á..... 1
En blanco..... 3

Sección única de Sotillo del Rincón.

D. Raimundo Rubio Revuelto..... 47 votos.
Vicente Sanz Alvarez..... 45
Justo Lopez de la Cuadra del Rincón..... 39
Florencio Gil Martinez..... 33
Isidoro Redondo Peralta..... 27
Melchor Jimenez Garcia..... 2
Varios señores á..... 1

Sección única de Soto de San Esteban.

D. Pedro Perez Puente..... 41 votos.
Florentino Hernandez Puente..... 35
Antolin Molinero Molinero..... 23
Eustasio Silleras Hernandez..... 7
Varios señores á..... 2
Idem id. á..... 1

Sección única de Dévanos.

D. Gumersindo Lapeña Martinez..... 29 votos.
Francisco Lopez Benito..... 26
Pedro Hernandez Martinez..... 23
Alfredo Jimeno Casado..... 23
Pablo Lapeña Martinez..... 3
Varios señores á..... 2
Idem id. á..... 1

Sección única de Ines.

D. Luciano Sotillos Moral..... 38 votos.
Agapito Elvira Benito..... 35
Tomás Chicharro Montejo..... 19
Pedro Lopez Pascual..... 11
Venancio Aguilera Elvira..... 2
Segundo Montejo Crespo..... 2
Varios señores á..... 1

Sección única de Alcubilla de las Peñas.

D. Juan Anton de Mingo..... 38 votos.
Martin Cacho Fernandez..... 28
Antonino Sotillos Ortega..... 28

D. Pedro Gallego Cosin..... 21 votos.
Carlos Anton Castillo..... 14
Fernando Delgado..... 11
Leonardo Gallego Lerin..... 5
Florencio Negredo..... 5
Valentin Lopez..... 5
Juan Archilla..... 3
Mariano de Francisco..... 2
Miguel Bordegé..... 2
Varios señores á..... 1

Sección única de Tarancueña.

D. Francisco Lozano Olmo..... 43 votos.
Ramon Sanchez Garcia..... 36
Inocente Andres Hernandez..... 26
Felix de Diego Crespo..... 22
Juan Jose Campanario Trerrer..... 17
Roque Hernandez Elipe..... 10
Varios señores á..... 1
En blanco..... 5

Sección única de Ciria.

D. Pedro Gonzalo Ruiz..... 28 votos.
Felix Martinez Blasco..... 28
Benito Marco Muñoz..... 26
Benjamin Caballero Alonso..... 6
Varios señores á..... 1
Omitidos..... 111

Sección única de Cueva de Agreda.

D. Manuel Ramas Escribano..... 24 votos.
Manuel Marin Sanchez..... 24
Leon Escribano Escribano..... 22
Toribio Melquiades Laorden..... 16
Leon Aranda Sanchez..... 6
Julio Marquina Ruiz..... 3
Varios señores á..... 1
En blanco..... 1
Omitidos..... 37

Sección única de La Cuesta.

D. Gastor Jimenez Santolaya..... 11 votos.
Juan Laguna Palacios..... 10
Segundo Jimenez Santolaya..... 10
Jose Calleja Llera..... 10
Eleuterio Ruiz Fernandez..... 5
Bernardo Laguna Crespo..... 5
Estanislao Perez Palacios..... 2
Felipe Romero Lozano..... 1
En blanco..... 2

Sección única de Fuentepinilla.

D. Tomás Anton Pacheco..... 105 votos.
Ruperto Martinez Lafuente..... 76
Nicasio Medrano Muñoz..... 73
Tomás Lafuente Campanario..... 58
Francisco Ortega Sanz..... 58
En blanco..... 3
Omitidos..... 23

Sección única de Fuentegomez.

D. Matias Tarancón Moreno..... 15 votos.
Isaac Garcia Perez..... 11
Francisco Martinez Moreno..... 11
Pedro Machin Anton..... 2
Varios señores á..... 1
En blanco..... 6
Omitidos..... 21

Sección única de Gallinero.

D. Valentin Martinez Bartolomé..... 41 votos.
Antonio Barranco Romo..... 41
Victor Herrero Milla..... 38
Pedro Mata Perez..... 38
Francisco San Juan Garcia..... 1
En blanco..... 9

Sección única de Fuentestrún.

D. Segundo Barranco Ruiz..... 21 votos.
Felix Ruiz Sanz..... 21
Mariano Gil Barrio..... 18
Varios señores á..... 1
En blanco..... 1

Sección única de Alconaba.

D. Francisco Heras Ciria..... 26 votos.
Braulio las Heras Rincón..... 17
Tomás Asensio Crespo..... 17
Eusebio Medina Cascaete..... 9
Tomás Romero Borque..... 1
En blanco..... 1

Sección única de Marazovel.

D. Lucio Paredes..... 26 votos.
Plácido de Mingo..... 21
Miguel Egido..... 18
Dimas Ortega..... 18
Julian Miguel..... 17
Bernabe Delgado..... 14
Gregorio Ortega..... 8
Gregorio Paredes..... 6
Varios señores á..... 1
En blanco..... 4

Sección única de Liceras.

D. Juan Palomar Lopez..... 36 votos.
Toribio Minguez de Pablo..... 35
Julian Barrera Arribas..... 29
Saturnino Arribas Barrio..... 8
Omitidos..... 2

Sección única de La Muedra.

D. Justo Muñoz Muñoz..... 16 votos.
Fausto Martinez Romera..... 16
Alejandro Andrés Sanz..... 10
Pedro Romera Vinuesa..... 8

D. Esteban Latorre Martinez..... 5 votos.
Simón Gil Maluenda..... 4
Manuel Martinez Duran..... 2
Varios señores á..... 1
En blanco..... 5

Sección única de Almajano.

D. Mariano Rodrigo Solano..... 19 votos.
Cipriano Martin Solano..... 17
Francisco Anton Solano..... 13
Bruno Sanz Martin..... 9
Cipriano Martin Hernandez..... 5
Angel Anton Solano..... 4
Nicolas Medina Garces..... 1
Rafael Solano Rubio..... 1
En blanco..... 9

Sección única de Villabuena.

D. Narciso Hernandez Jimenez..... 23 votos.
Isaac de Vicente Hernandez..... 21
Gaspar de Marco Verde..... 6
Tomás Ramirez Magueda..... 5
Francisco Jimenez Marco..... 3
Laureano Abad Garcia..... 3
Prudencio Gonzalez Izquierdo..... 2
Hipolito Izquierdo Carnicero..... 2
Regino Jimenez Blazquez..... 1
En blanco..... 35

Sección única del distrito del mercado de Berlanga de Duero.

D. Mariano Martinez Jubera..... 83 votos.
Jose Izquierdo Ruiz..... 2
Arturo Alvarez Carazo..... 1

Sección única de Almarza.

D. Martin Garcia Garcia..... 46 votos.
Felipe del Campo Alvarez..... 40
Felix Verguizas Martinez..... 34
Casto Rebolledo Delgado..... 26
Martin Sanz Garcia..... 25
Matias Escolar Monge..... 23
Angel Cordova Soria..... 3
Varios señores á..... 1
En blanco..... 5

Sección única de Valdenebro.

D. Eusebio Lope Alonso..... 40 votos.
Venancio del Burgo la Blanca..... 35
Mario Manrique y Manrique..... 32
Tomás Jimenez de Pablo..... 10
Calixto del Burgo la Blanca..... 3
Silvestre Jimenez Martin..... 2
Varios señores á..... 1

Sección única de Cirujales.

D. Emilio Ayllon Matute..... 14 votos.
Gregorio Anton Mateo..... 11
Pedro Anton Matute..... 10
Basilio Dominguez del Rio..... 8
Julio Alvarez Arenzana..... 8
Manuel..... 1
En blanco..... 1

Sección única de Villaseca de Ardiel.

D. Marcos Vallejo Jimenez..... 16 votos.
Donato Ruiz Acebes..... 8
Leon Gallardo Garces..... 6
Pedro Martinez Millan..... 3
Rafael Vallejo Jimenez..... 2
Varios señores á..... 1
Omitidos..... 30

Sección única de Hoz de Abajo.

D. Serafin Lozano Recacha..... 19 votos.
Tomás Ricote Cintora..... 14
Pablo Mozas Garcia..... 12
Venancio Garcia Andres..... 5
Manuel Felipe Moraga..... 2

Sección única de Fuentelarbol.

D. Cristobal Cabrerizo Calvo..... 64 votos.
Gil Pacheco Lopez..... 63
Bernabe Gomez Martinez..... 63
Juan Salvachua Martinez..... 62
Felipe Yague..... 3

Sección única de Ituerto.

D. Toribio Sanz Garcia..... 20 votos.
Pedro Angulo Sanz..... 16
Antonino Andres Carramiñana..... 10
Felix Angulo Sanz..... 1
En blanco..... 3
Omitidos..... 7

Sección única de Judea.

D. Anacleto Tejedor..... 63 votos.
Gregorio Cerro Donoso..... 59
Manuel Velamazán Soriano..... 57
Justino Martinez Huerta..... 32
Jeronimo Bartolome Blanco..... 31
Eugenio Martinez Velamazán..... 29
En blanco..... 2
Omitidos..... 79

Sección única de Renieblas.

D. Martin Sanz..... 21 votos.
Juan V. Martinez..... 13
Pedro Garcia..... 12
Juan Martinez..... 12
Gonzalo Perez..... 11
Pedro Benito..... 10
Clemente Garcia..... 8
Eduardo Hernandez..... 7
Esteban Lazaro..... 6
Eulogio Garcia..... 5

Table of election results for various sections including Bayubas de Abajo, Molinos de Duero, Miñana, Abión, Rello, Alrud, Torrecarévalo, Torremocha, Valderrodilla, Torreblacos, Covaleda, and others. Lists candidates and their respective vote counts.

Table of election results for various sections including Chaorna, Pedrajas, Blacos, Villanueva de Gormaz, Pinilla del Olmo, Cortos, Tajuéco, Villar del Ala, Montenegro de Cameros, Sanquillo de Alcazar, and Las Fraguas. Lists candidates and their respective vote counts.

Table of election results for various sections including Villaverde, Villayasas, Valderroman, Villavaro, Villares de Soria, Fresno de Caracena, Espejón, Duruelo, San Felices, Sauquillo de Boñices, and Deza. Lists candidates and their respective vote counts.

D. Santiago Villares Cano.....	87 votos.
Fulgencio Díez Moreno.....	79
Agustín Villares Cano.....	71
Gregorio García Capdequi.....	30
Antonio Mata y Mata.....	18
Benito Artigas Arpon.....	1
Manuel Ramos Carretero.....	4
Pablo Crespo Martínez.....	1
En blanco.....	1

Sección única de Lodares de Osma.

D. Alejandro Palomar Cordoves.....	24 votos.
Luis Frias Alonso.....	22
Guillermo de Pablo Arranz.....	20
Felipe Muñoz Martínez.....	10
Melquiades Frias Romero.....	3
Juan Frias Vallejo.....	2
Adrian Vallejo Frias.....	1
En blanco.....	1

Sección única de Uero.

D. Domingo Poza Aylagas.....	27 votos.
Felipe Andrés Moreno.....	23
Enrique Gomez Aylagas.....	18
Narciso Mateo Valle.....	16
Antonio Aylagas Poza.....	14
Guillermo Gonzalez Cuesta.....	3
En blanco.....	1

Sección única de Tajahuerce

D. German Garcia Muñoz.....	24 votos.
Indalecio Martínez Vallejo.....	20
Felipe Izquierdo Dominguez.....	19
Mario Perez Garcia.....	17

Sección única de Iruecha.

D. Pedro Gonzalez Fernandez.....	70 votos.
Juan Gonzalo Gonzalo.....	67
Juan Julian Mazo Ibañez.....	55
Donato Bartolomé Larena.....	51
Matias Bueno Gonzalo.....	5
Juan del Olmo Pasamón.....	3
Roman Cortés Guillen.....	2

Sección única de Frechilla.

D. Juan Crespo León.....	26 votos.
Gaspar Jodra Garrido.....	25
Florentino Garcia Perez.....	23
Vitor Gutierrez Garcia.....	10
Santiago Pascual Garcia.....	6
Lucio Ruiz Garcia.....	2
Varios señores á.....	1
En blanco.....	1
Omitidos.....	2

Sección única de Estepa de San Juan.

D. Juan Garcia Tierno.....	14 votos.
Indalecio Garcia Ruiz.....	8
Luis Arancoñ Laguna.....	6
Cipriano Sanz Ayllon.....	4
Varios señores á.....	1
Omitidos.....	7

Sección única de Fuentelsaz de Soria.

D. Benito Fuentelsaz Ramirez.....	15 votos.
Valentin Garcia de Miguel.....	14
León Hernández Hernández.....	5
Leoncio Lamata Garcia.....	5
Tomás Garcia Moñux.....	5
Varios señores á.....	1
En blanco.....	2

Sección única de Dombellas.

D. Claudio Romero Jimenez.....	27 votos.
Calixto Romero Romero.....	28
Florentino Hernandez Larrad.....	17
Francisco Marin Marin.....	5
Angel Larrad Delgado.....	1
En blanco.....	2

Sección única de Vildé.

D. Santiago Alcoceba Lallana.....	46 votos.
Maximo Alcosba Romero.....	41
Ruperto Cuenca Alonso.....	36
Francisco Cuenca Lallana.....	29
Varios señores á.....	1
En blanco.....	1

Sección única de Torlengua.

D. Ceferino Delgado Lacal.....	14 votos.
Marcos Martínez Martínez.....	11
Dionisio Castillo Perez.....	10
Juan Perez Latorre.....	9
En blanco.....	4
Omitidos.....	96

Sección única de Villaciervos.

D. Gaudioso Gómez Gómez.....	53 votos
Justo Molina Verde.....	52
Emeterio Tello Tello.....	51
Luciano Gómez Verde.....	21
En blanco.....	6
Omitidos.....	21

Sección única de San Andrés de Soria.

D. Francisco Heras Anguiano.....	25 votos
Felix Pinilla Laguna.....	4
Jose Gil Gomez.....	32
Manuel Moreno del Campo.....	26
Isidro Gomez del Campo.....	9
Valeriano Yugo Ibañez.....	3
En blanco.....	1

Sección única de Montuenga de Soria.

D. Narciso Sampedrano Rodriguez.....	47 votos.
Cayo Algora Bodega.....	42

D. Ciriaco Lozano Rodriguez.....	24 votos.
Hilario Perez Rama.....	16
Emilio Argudas Zarza.....	5
Vicente Perez Hoz.....	4
Juan Jose Enguita.....	4

Sección única de Revilla de Calatañazor.

D. Natalio de Miguel Oliva.....	47 votos.
Juan Urquia Martinez.....	42
Eleuterio Gonzalez Martin.....	35
Marcelino Lopez Verde.....	35
Victor Isla Lopez.....	30
Leoncio Isla Sanz.....	17
Ciriaco Isla Martin.....	15
Miguel Soria Maqueda.....	6
Eleuterio Romera Soria.....	4
Varios señores á.....	2
idem id. á.....	1
En blanco.....	13

(Se continuará.)

Ayuntamientos.

QUINTANAS RUBIAS DE ABAJO

Se anuncia vacante por segunda vez, y por traslado del que la desempeñaba, la plaza de Médico Cirujano de este partido, que lo compone éste pueblo como matriz y su anejo Quintanas Rubias de Arriba, distante tan solo un kilómetro de excelente camino, y con la dotación anual de 4.000 pesetas por el concepto de beneficencia y el de asistencia de familias acomodadas, satisfechas por trimestres vencidos. El agraciado disfrutará además casa gratis, decente y capaz, y exceptuado de toda carga municipal.

Hay en este pueblo comercio para el abastecimiento de toda clase de artículos de consumo, y dista tan solo de la estación de Osma, en la vía de Valladolid á Ariza, diez kilómetros y doce de la importante villa de San Esteban de Gormaz. Los aspirantes á la expresada plaza, presentarán las solicitudes en esta Alcaldía, dentro del plazo de treinta días, de como el presente sea inserto en el «Boletín oficial» de esta provincia, pasados los cuales se proveerá.

Quintanas Rubias de Abajo 2 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Agapito Perez.

TAJAHUERCE.

Para su provisión en propiedad por dimisión voluntaria del que las desempeñaba, se hallan vacantes las Secretarías de este Ayuntamiento y Juzgado municipal de este pueblo, dotada la primera en el haber anual de seiscientas pesetas, pagadas éstas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, casa libre, y la segunda con los derechos de arancel.

El agraciado llevará también anejo el cargo de Sacristán.

Los que se consideren aptos para tal desempeño, presentarán las solicitudes debidamente reintegradas ante esta Alcaldía, en el plazo de diez días, desde la inserción de éste en el Boletín oficial de la provincia, transcurridos los cuales se proveerán.

Tajahuerce 13 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Manuel Calonge.

RIOSECO.

Por dimisión voluntaria mediante traslado del que por espacio de nueve años las ha venido desempeñando, se hallan vacantes las Secretarías de este Ayuntamiento y Juzgado municipal, con la dotación anual de setecientas pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y otros emolumentos la primera, y con los derechos arancelarios la segunda.

Los aspirantes á dichas plazas que reúnan las circunstancias prescritas en el art. 23 de la vigente ley municipal y 17 del Reglamento orgánico del cuerpo de Secretarías de Ayunta-

miento, derigirán sus instancias debidamente documentadas y reintegradas á esta Alcaldía, hasta el primero de Marzo próximo, pues pasada esta fecha se proveerán.

Rioseco 12 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Eliseo Garcia.

BAYUBAS DE ABAJO.

Habiendo sido alistado en este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la ley, el mozo Tomás Ortiz Garcia, hijo de Ramón y de Angela, cuyo actual paradero, así como el de sus padres se ignora, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta sala capitular, los días 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo, que tendrán lugar los actos de rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, respectivamente; advertido, que de no comparecer por sí ó por medio de representante legal, ó justificar acogerse á los beneficios del art. 108 de la ley, se le instruirá el oportuno expediente de prófugo, párandole los perjuicios consiguientes.

Bayubas de Abajo 28 de Enero de 1920.—El Alcalde, Francisco Molina.

ALDEALICES.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este pueblo para el actual reemplazo del ejército, como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la ley de Reclutamiento, el mozo Gregorio Hernandez Garcia, hijo de Nicanor y de Gervasia, cuyo paradero se ignora, por el presente se le cita para el día 25 del actual, 15 de Febrero y 7 de Marzo próximo, para que concurre a los actos de rectificación, sorteo y declaración de soldados, respectivamente; advirtiéndole, que de no comparecer personalmente ó persona que lo represente en dichos actos, se le instruirá expediente de prófugo.

Aldealices 24 de Enero de 1920.—El Alcalde, Benito Fernandez.

Durante el tiempo reglamentario, á contar desde la publicación de este anuncio, en el Boletín oficial de la provincia, se hallarán expuestos al público en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, los documentos que se indican, formados para el año económico de 1920 á 1921, á fin que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Reparto de rústica y pecuaria.

Conquezueta.....	Bayubas de Abajo.
Esteras de Medina.....	Villaciervos.
Boos.....	Los Villares.
Fuentecantos.....	Quintana Redonda.
San Leonardo.....	Bretún.
Velilla de los Ajos.....	Burgo de Osma.
Las Fraguas.....	

Padrón de edificios y solares.

Esteras de Medina.....	Los Villares.
Boos.....	Quintana Redonda.
Fuentecantos.....	Valvedizo.
San Leonardo.....	Bretún.
Velilla de los Ajos.....	Almazán.
Las Fraguas.....	Bayubas de Abajo.
Villaciervos.....	Conquezueta.

Matrícula industrial.

Fuentecambrón.....	Tarancueña.
Beratón.....	Losana.
Andaluz.....	Lodares de Osma.
Villar del Rio.....	Tajahuerce.
Navaleno.....	Borjabad.
Valdenarros.....	Valdenebro.
Esteras de Medina.....	Bayubas de Abajo.
Boos.....	Villaciervos.
Fuentecantos.....	Los Villares.